

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Oscar Longuippe</i>		
NIT:	25005255	TELÉFONO:	3003401090
CONTRANTANTE:	<i>Luis Ernesto Ramirez Suarez</i>		
NIT.	79.898.631	TELÉFONO	3127500906
DIRECCION:	Carrera 98 b # 38,08	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA <i>GTV 943</i> No INTERNO <i>9019</i>	MODELO: <i>2021</i>	MARCA <i>Renault</i>	
DURACIÓN	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA <i>16</i> DIA <i>22</i>	MES <i>03</i> MES <i>03</i>	AÑO <i>2023</i> AÑO <i>2023</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art.102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
		VALOR REST	\$ _____	
		FECHA PAGO	DIA _____	MES _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <i>Pedellin, Cisneros, Puerto Barrios</i>	HORA SALIDA <i>11:00</i>	HORA LLEGADA <i>Barbosa (Santander)</i>	
	DESTINO <i>Sogamoso, Landazuri, Velez, Moniquira</i>			
	AREA DE OPERACIÓN <i>Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional</i>			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN <i>Sogamoso, Guatuma Villa de Leyva</i>			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Luis Ernesto Ramirez S</i>	CC <i>79.898.631</i>	TELÉFONO <i>3127500906</i>	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____		A los días _____	Del mes/año _____	
CC. 75005255 TRANSPORTADOR		CC. 70898631	CONTRATANTE	